



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 20 de abril del 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 174 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señor (a):

**DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02**

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DE MATERIAL DE SESIONES DE SOPORTE EMOCIONAL

Referencia : a) D.S. N° 013 – 2022 – MINEDU  
b) R.M. N° 213 – 2023 - MINEDU  
c) Plan de la Estrategia "Yo Contagio el Buen Trato, te doy la Mano" - Etapa 2  
d) ESSE2023-INT- 0041280

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco del D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes, señala como finalidad:

*"Establecer las directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas, a fin de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes en entornos escolares seguros y libres de violencia, y a la consolidación de una comunidad educativa que ejerza con plenitud sus derechos y responsabilidades"*

Así mismo indicarle que dentro del D.S. N° 013 – 2022 – MINEDU que indica:

*"El compromiso de promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes tiene como primera acción, el proceso de caracterización de las condiciones socioemocionales de las y los estudiantes, lo cual fomenta en los docentes y docentes tutores el diseño de actividades que potencien la gestión de las emociones en las y los estudiantes y pero que además ayuda a los propios estudiantes a reconocer, regular y seguir desarrollando sus propias habilidades socioemocionales".*

En este sentido, el Equipo de Soporte del Servicio Educativo perteneciente al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ha elaborado el Material denominado: "Sesiones de soporte emocional" para el uso de dicho material en la Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 02. (Ver ANEXO).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

  
  
**Lte. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 – 2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/JASGESE  
ECHM/C-ESSE  
LJYR/EESSE